



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00400-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada bajo el radicado número 13 del expediente digital, y como quiera, que por auto de fecha 25 de agosto de 2021 se aceptó la renuncia al poder y se ordenó comunicar a la demandada, por lo anterior, se ordena:

REQUERIR a la demandada señora LILIANA ELISA FORERO QUIÑONES, a fin de que confiera poder a un abogado de confianza, para que la represente en el presente proceso, lo anterior, para poder dar continuidad al trámite correspondiente.

Comuníquesele por el medio más expedito a la demandada.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **86**

HOY: **10 de junio de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

